



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 735 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 MAYO 2012

VISTOS:

El Informe N° 799-2012-GRC/GA-OL de fecha 25 de Mayo de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 687-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de Mayo de 2012, se aprueba el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra "**Mejoramiento del Área Deportiva en el Parque 02 del Programa de Vivienda Techo Propio IV Etapa – El Mirador – Nuevo Pachacutec – Distrito de Ventanilla – Provincia del Callao – Región Callao**", código SNIP N° 206824, por el valor referencial de S/. 302,696.05 (Trescientos dos Mil Seiscientos Noventa y seis con 05/100 Nuevos Soles), incluido IGV del 18%, con precios al mes de marzo de 2012, con un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendarios, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Ejecución de la Obra "**Mejoramiento del Área Deportiva en el Parque 02 del Programa de Vivienda Techo Propio IV Etapa – El Mirador – Nuevo Pachacutec – Distrito de Ventanilla – Provincia del Callao – Región Callao**";

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la "**Mejoramiento del Área Deportiva en el Parque 02 del Programa de Vivienda Techo Propio IV Etapa – El Mirador – Nuevo Pachacutec – Distrito de Ventanilla – Provincia del Callao – Región Callao**", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Rodolfo Adrianzen Castañeda	Presidente.
Arq.	Cecilia Elisa Montenegro Joo	Miembro.
Ing.	Violeta Flores Arriola	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	José Angel Castro Fernández	Presidente Suplente.
Ing.	Manuel Torrejón Vargas	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Omar Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional